



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 289/2017

Asunto: Lista de admitidos/excluidos en el proceso de selección para la contratación laboral temporal de un/a agente de innovación local del centro Guadalinfo por sustitución de baja y creación de una bolsa de trabajo para el centro Guadalinfo del Ayuntamiento de El Madroño.

Vista la Resolución de Alcaldía 268/2017, de 27 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases que han de regir la contratación laboral temporal de un/a Agente de Innovación Local del centro Guadalinfo por sustitución de baja y creación de una bolsa de trabajo para el centro Guadalinfo del Ayuntamiento de El Madroño.

Habiendo expirado el plazo de presentación de instancias de la convocatoria para la provisión de dicha plaza.

En virtud de las competencias que me confiere la ley, **RESUELVO:**

Primero: Aprobar la lista de admitidos en el proceso de selección para la contratación laboral temporal de un/a agente de innovación local del centro Guadalinfo por sustitución de baja y creación de una bolsa de trabajo para el centro Guadalinfo del Ayuntamiento de El Madroño.

La relación de los/as aspirantes que reúnen los requisitos y que por lo tanto se encuentran admitidas en dicho proceso de selección son:

- María José Martín Martínez.
- María Romero Wert.

No hay ninguna solicitud excluida.

Segundo: Convocar al tribunal para la valoración de los méritos alegados en la fase de concurso el día 11/01/2018 a las 09:00 horas.

Tercero: Convocar a los/as aspirantes admitidos a una entrevista personal en el lugar, fecha y hora indicada a continuación:

Lugar: Ayuntamiento de El Madroño

Fecha: 11/01/2018

Código Seguro De Verificación:	VszIrJQqO5MFY5YWI8GvyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rodriguez Angulo	Firmado	20/12/2017 14:54:55
	Antonio Lopez Rubiano	Firmado	20/12/2017 14:47:37
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VszIrJQqO5MFY5YWI8GvyA==		



Hora: 11:30

Las aspirantes deberán de aportar la documentación original acreditativa de los méritos que alegue.

Tercero: El tribunal calificador de los/as aspirantes de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 TREBEP , estará compuesto como sigue:

A) Presidenta: Ana Rodríguez Angulo. Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de El Madroño.

B) Vocales:

- María Cruz Sánchez López. Coordinadora Proyecto Ribete de El Madroño, El Ronquillo y El Garrobo.

- Manuel Pérez Pérez. Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de El Madroño.

- María Reyes Romero Bayot. Trabajadora Social de El Madroño y El Garrobo.

C) Secretaria: Rocío Martín Martín. Administrativa del Ayuntamiento de El Madroño.

Lo manda y firma, el Sr. Alcalde D. Antonio López Rubiano, en El Madroño veinte de diciembre de dos mil diecisiete, de lo que, como Secretaria doy fe.

EL ALCALDE

Ante mí, LA SECRETARIA.

Fdo: Antonio López Rubiano.

Fdo: Ana Rodríguez Angulo.

Código Seguro De Verificación:	VszIrJQqO5MFY5YWI8GvyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rodriguez Angulo	Firmado	20/12/2017 14:54:55
	Antonio Lopez Rubiano	Firmado	20/12/2017 14:47:37
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VszIrJQqO5MFY5YWI8GvyA==		

